

VICERRECTORIA ACADÉMICA

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007792 - 27.11.17.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988, Resolución N° 8253 de 2015 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 232.790.- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación del Sr. **David Benjamin Leep**, académico de Universidad de Kentucky, USA, Pasaporte N° ~~4133233~~, quien participará como invitado al Summer School – Quadratic Form in Chile 2018, para alumnos de Postgrado que se realizará en el Auditorium del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación de la Universidad de Santiago de Chile, entre los días 02 al 05 de enero de 2018.

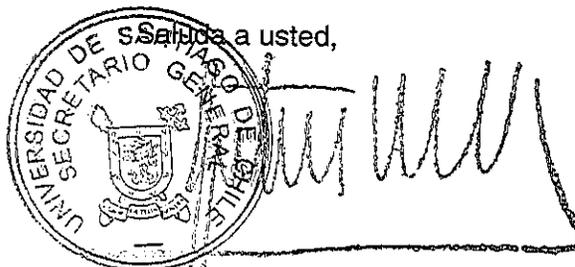
2° El gasto total de \$ 232.790.- (doscientos treinta y dos mil setecientos noventa pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Proyecto 830, Ítem Gastos 267 de Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE, Vicerrectora Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Transcribo a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 1.- Contraloría Universitaria.
 - 2.- Dirección de Postgrado.
 - 1.- Departamento de Finanzas.
 - 1.- Dirección Magíster en Ciencia en la Especialidad de Matemática.
 - 2.- Oficina de Partes.
 - 1.- Archivo Central.
- PPM/JSS/esp.